

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 449/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)**, con RUC N° 80021625-3, domiciliada en Avda. Juan Domingo Perón esquina El Trabajador de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **OSVALDO DAVID MARTÍNEZ**, con C.I. N° 4.343.275, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**PROVISION Y MONTAJE DE BOMBAS PARA PETROPAR PLANTA VILLA ELISA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente Contratación se refiere a la "**PROVISION Y MONTAJE DE BOMBAS PARA PETROPAR PLANTA VILLA ELISA**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **468.193**.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2026, quedará sujeta a la aprobación por ley del presupuesto del ejercicio mencionado. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

  
OSVALDO D. MARTÍNEZ  
APODERADO  
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.



El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 68/2025, convocado por PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 1006/25 de fecha 13 de noviembre de 2025.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

El monto total asciende a la suma de ₡ 13.262.300.000 (guaraníes trece mil doscientos sesenta y dos millones trescientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N.º	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	características	Precio Unitario	Precio Total
1	Bomba de Blending de Nafta – Provisión de Electrobomba Centrífuga Bipartida	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: RUHRPUMPEN Fabricante: RUHRPUMPEN Procedencia: MEXICO Nro_certificado_origen_nacional: N/A	3.450.000.000	3.450.000.000
2	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia)- Provisión de cañería, válvulas, insumos eléctricos y accesorios de AC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	151.000.000	151.000.000
3	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia) - Adecuaciones de líneas. Mano de Obra.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	98.000.000	98.000.000
4	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia) - Montaje Electromecánico del conjunto. Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	220.000.000	220.000.000
5	Bomba de Rebombeo – Provisión de Electrobomba Centrífuga Vertical	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Marca: RUHRPUMPEN Fabricante: RUHRPUMPEN Procedencia: MEXICO Nro_certificado_origen_nacional: N/A	1.680.000.000	1.680.000.000
6	Bomba de Rebombeo - Provisión de cañería, válvulas, insumos eléctricos y accesorios de AC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	194.000.000	194.000.000
7	Bomba de Rebombeo - Adecuaciones de líneas. Mano de Obra.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	95.000.000	95.000.000
8	Bomba de Rebombeo - Montaje Electromecánico del conjunto. Mano de Obra.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	220.000.000	220.000.000
9	BOMBAS VERTICALES PILETAS API N° 2	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: RUHRPUMPEN Fabricante: RUHRPUMPEN Procedencia: MEXICO Nro_certificado_origen_nacional: N/A	930.000.000	1.860.000.000
10	Bombas verticales piletas API N-2 - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	112.000.000	224.000.000



OSVALDO D. MARTINEZ  
APODERADO  
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.



11	Bombas verticales piletas API N-2 - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	60.000.000	120.000.000
12	Bombas verticales piletas API N-2 - Montaje Electromecánico del conjunto	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	150.000.000	300.000.000
13	BOMBAS VERTICALES PILETAS API N° 1	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: RUHRPUMPEN Fabricante: RUHRPUMPEN Procedencia: MEXICO Nro_certificado_origen_nacional: N/A	645.000.000	1.290.000.000
14	Bombas verticales piletas API N-1 - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	96.000.000	192.000.000
15	Bombas verticales piletas API N-1 - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	20.000.000	40.000.000
16	Bombas verticales piletas API N-1 - Montaje Electromecánico del conjunto	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	100.000.000	200.000.000
17	BOMBAS DE CAPTACION DE RIO-PULMON TK PCI-MUELLE SUR - PROVISION DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA VERTICAL MULTITETAPA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: RUHRPUMPEN Fabricante: RUHRPUMPEN Procedencia: MEXICO Nro_certificado_origen_nacional: N/A	840.000.000	1.680.000.000
18	Bombas de captación de Rio - Pulmón TK PCI-Muelle Sur - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	190.000.000	380.000.000
19	Bombas de captación de Rio - Pulmón TK PCI-Muelle Sur - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	187.000.000	374.000.000
20	Bombas de captación de Rio - Pulmón TK PCI-Muelle Sur - Montaje Electromecánico del conjunto	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	96.000.000	192.000.000
21	Electrobomba de captación de rio - Provisión de Variador de Frecuencia	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	177.000.000	177.000.000
22	Electrobomba de captación de rio Montaje, configuración y puesta en marcha de variador.	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	65.000.000	65.000.000
23	Electrobomba de captación de rio Provisión de fusibles ultrarapidos	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	9	Procedencia: PARAGUAY Nro_certificado_origen_nacional: N/A	6.700.000	60.300.000
<b>MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):</b>					<b>13.262.300.000</b>	



El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

OSVALDO D. MARTINEZ  
APODERADO  
PETROTERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia) - Provisión de electrobomba centrífuga bipartida (Motor-Bomba).	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
2	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia)- Provisión de cañería, válvulas, insumos eléctricos y accesorios de AC	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
3	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia) - Adecuaciones de líneas. Mano de Obra.	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
4	Bomba de Blending de Nafta (Transferencia) - Montaje Electromecánico del conjunto. Mano de	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
5	Bomba de Rebombeo - Provisión de electrobomba centrífuga vertical (Motor-Bomba).	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
6	Bomba de Rebombeo - Provisión de cañería, válvulas, insumos eléctricos y accesorios d	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
7	Bomba de Rebombeo - Adecuaciones de líneas. Mano de Obra	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
8	Bomba de Rebombeo - Montaje Electromecánico del conjunto. Mano de Obra	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
9	Bombas verticales piletas API N° 2	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
10	Bombas verticales piletas API N° 2 - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.



OSVALDO MARTÍNEZ  
APODERADO  
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.



11	Bombas verticales piletas API N° 2 - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
12	Bombas verticales piletas API N° 2 - Montaje Electromecánico del conjunto	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
13	Bombas verticales piletas API N°1	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
14	Bombas verticales piletas API N°1 - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
15	Bombas verticales piletas API N°1 - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
16	Bombas verticales piletas API N°1 - Montaje Electromecánico del conjunto	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
17	Bombas de captación de Río - Pulmón TK PCI- Muelle Sur - Provisión de electrobomba centrífuga vertical multietapa.	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
18	Bombas de captación de Río - Pulmón TK PCI- Muelle Sur - Provisión de tableros eléctrico de accionamiento de bomba	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
19	Bombas de captación de Río - Pulmón TK PCI- Muelle Sur - Montaje de nuevo tablero y adecuaciones eléctricas. Mano de Obra	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
20	Bombas de captación de Río - Pulmón TK PCI- Muelle Sur - Montaje Electromecánico del conjunto	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
21	Electrobomba de captación de río - Provisión de Variador de Frecuencia	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
22	Electrobomba de captación de río - Montaje, configuración y puesta en marcha de variador	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.
23	Electrobomba de captación de río - Provisión de fusibles ultrarrápidos	Planta de PETROPAR Villa Elisa (Defensores del Chaco y Río Paraguay)	60 (sesenta) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de servicio por parte del Proveedor	La recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, emitida por el sistema.



**9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

La administración de este contrato estará a cargo de: Mario Barreto, con C.I. N° 1.381.560, Jefe Interino de Unidad de Administración y Logística dependiente de la Dirección de Proyectos y Obras.

OSWALDO D. MARTINEZ

CAPODERADO

FERRERES INDUSTRIAL S.A.E.

Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

## 10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. ANTICIPO.

La Convocante podrá otorgar un Anticipo Financiero de veinte por ciento (20 %) del monto total del contrato, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado para el ejercicio 2025.

El anticipo será abonable una vez que el Contratista haya suministrado al Contratante una garantía por el monto total del anticipo, en alguna de las siguientes formas: (i) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o (ii) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de PETROPAR (Planta de Villa Elisa) en horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los diez (10) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

El Plan de inversión del anticipo;

Garantía de anticipo.

La Factura correspondiente.

La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

b. Dirección: Avda. Américo Picco casi Defensores del Chaco.

c. Horario de atención: 07:00 a 15:00 h.

d. Oficina y/o departamento: MESA DE ENTRADA.

e. Responsable de la recepción: MESA DE ENTRADA.

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 DÍAS.

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: SE DESCONTARÁ DE CADA PAGO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO.

ENTREGADO

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



OSWALDO J. MARTÍNEZ  
APODERADO  
FERRERÍA INDUSTRIAL S.A.E.



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 16. IDIOMA DEL CONTRATO.



El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2025.

  
OSVALDO DAVID MARTÍNEZ  
PROVEEDOR  
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)

OSVALDO D. MARTÍNEZ  
APODERADO  
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

  
  
LIC. EDDIE JARA ROJAS  
PRESIDENTE  
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)